COMISION TECNICA DE COMPETICION
CIRCULAR 2022-23/1 - Nuevas Reglas de Juego

Debido a las consultas recibidas en esta Federación sobre la aplicación de las nuevas Reglas de Juego y su entrada en vigor en la temporada 2022/2023, les informamos de la situación de las mismas:

1.-A) POSIBILIDAD DE BALÓN SIN PEGA:

En la FCYLBM en su día, fue aprobado en Asamblea General que la marca de **balón oficial fuera RASAN para todas las competiciones territoriales**.

También fue aprobado en Asamblea General que **en todas** las competiciones territoriales juveniles **se PODÍAN utilizar resinas (pega)** para adaptar el balón a la mano.

1.- B) La RFEBM en su última Asamblea General ratificó que solamente se jugaría con el balón sin pega **en las competiciones estatales juveniles femeninas y masculinas.**

También se acordó que las marcas de los balones oficiales para las distintas ***competiciones nacionales*** serán:

BALÓN MOLTEN:

- Copa de S.M. EL REY
- SUPERCOPA DE ESPAÑA o IBÉRICA MASCULINA y FEMENINA
- DIVISIÓN DE HONOR PLATA MASCULINA
- DIVISIÓN DE HONOR ÉLITE FEMENINA
- DIVISIÓN DE HONOR SUBCATEGORÍA ORO FEMENINA
- Copa DE S.M. LA REINA
- ***Campeonatos de Selecciones Territoriales y Campeonato de España de Clubes JUVENILES Masculinos y Femeninos: balón sin pega***

BALÓN JOMA:

- Resto de Competiciones Estatales Seniors: Primera y Segunda División Masculina, División de Honor Subcategoría Plata Femenina y Primera División Femenina.
- Campeonatos de Selecciones Territoriales y Campeonato de España de Clubes CADETES e INFANTILES Masculinos y Femeninos. Estas categorías ya se jugaban sin pega.

Esta regla será de aplicación en todas las competiciones estatales y **OPCIONAL** en las competiciones territoriales.

2.-) CUATRO PASES MÁXIMO EN JUEGO PASIVO:

Todo sigue igual con respecto al Juego Pasivo, excepto que se reduce de 6 a 4 los pases permitidos.
De aplicación en **todas las competiciones estatales y territoriales.**

3.-) BALONAZOS EN LA CARA A LOS PORTEROS:

Cuando el lanzamiento de un/a jugador/a, que esté libre de obstrucción y realiza el lanzamiento en una situación abierta, y golpea en la cabeza del portero/a, el lanzador/a será sancionado/a con una exclusión inmediatamente.
De aplicación en **todas las competiciones estatales y territoriales.**

4.- EL ÁREA DEL SAQUE DE CENTRO:

El Área de Saque de Centro es un círculo de 4 metros de diámetro situado en el centro de la línea central del terreno de juego.
Esta regla será de aplicación en todas las competiciones estatales y OPCIONAL en las competiciones territoriales.

En las competiciones territoriales **SE APLICARÁ** esta norma en todos **los campos que YA tengan marcado el circulo** de +/- 4 metros de diámetro.
Se recomienda a todos los clubs que no tengan dicho área marcado procedan a hacerlo con el fin de poder realizar competiciones estatales.